

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE LAS PRENDAS DE VESTUARIO PARA LA UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ARABAKO FORU SUHILTZAILEAK - BOMBEROS FORALES DE ÁLAVA

Contenido

1. OBJETO DEL SUMINISTRO	4
2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO	4
3. NORMATIVA GENERAL	4
4. REFERENCIAS TÉCNICAS	5
5. TALLAS	5
6. EMBALAJES Y PRESENTACION DE MUESTRAS.....	6
7. PERSPECTIVA DE GÉNERO.	7
8. PLAZO DE GARANTIA.....	7
ANEXO I REQUISITOS TECNICOS DE CADA LOTE.	8
LOTE I.- CAMISETA MANGA CORTA.....	10
Descripción de la prenda	10
Marcado.....	10
Características técnicas del tejido	10
Identificación corporativa.....	11
LOTE II.- CAMISETA MANGA LARGA.	12
Descripción de la prenda	12
Marcado.....	12
Características técnicas del tejido	12
Identificación corporativa.....	13
LOTE III.- PANTALON DE INVIERNO.	13
Descripción de la prenda	13
Marcado.....	13

Características	13
LOTE IV.- TRAJE FORESTAL – RESCATE TÉCNICO.	14
Presentación	14
Descripción y Diseño	15
CHAQUETA	15
PANTALÓN.....	15
Características de los tejidos	16
Documentación a presentar	16
LOTE V.-TRAJE CONDICIONES CLIMATOLOGICAS DIVERSAS.	18
Descripción de la prenda	18
Chaqueta.....	18
Pantalón.....	19
Marcado	19
Características	19
LOTE VI.....	21
Traje de neopreno integral de rescate.	21
Guantes de neopreno	21
Chaleco corto de rescate.	21
LOTE VII.....	22
Bobina de salvamento.	22
Bolsa con cuerda de rescate.....	22
Bolsa porta-material.....	22
LOTE VIII.....	23
Calzado acuático.....	23
LOTE IX.	23
Tubo de rescate.	24
Gafas de rescate en superficie.	24
Aletas de rescate cortas para uso sin escaarpín.	24
LOTE X.- TRAJE DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL.....	24
Chaquetón	25
Cubrepantalón.....	27
Etiquetado	29
Características constructivas del conjunto.....	29

Arnés	29
Requisitos técnicos de los materiales.....	29
ANEXO II.-ESCUDOS.....	31
Escudo del Servicio	31
Emblema del Servicio	31

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del contrato es el suministro de las prendas de vestuario para la uniformidad del personal de Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava, de conformidad con las condiciones y características técnicas referidas en el presente pliego.

El objeto del contrato se compondrá de los lotes que se indican, en el Anexo I del presente pliego se establecen las prescripciones técnicas requeridas para cada prenda.

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

La ejecución del suministro se materializará mediante las entregas conforme a las cantidades y artículos concretos que en cada caso se indique en los contratos suscritos por el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación o confección y cumplirá las características técnicas establecidas como condiciones obligatorias. Las prendas y artículos no incorporarán ningún tipo de etiqueta o elemento publicitario visible (p.e.: identificación del fabricante, tipo de producto, sello calidad de proveedores, y otros), que siempre deberán quedar ocultos en el interior de las prendas y artículos.

El Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava podrá realizar los exámenes y comprobaciones aleatorias que estime oportunas para comprobar si los artículos entregados cumplen los requerimientos técnicos citados en la oferta a los efectos de comprobación del cumplimiento de los requerimientos.

3. NORMATIVA GENERAL

La totalidad de los equipos de protección individual que forman parte de los lotes de este contrato deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa específica de desarrollo como el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual y el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual (derogado por el Real Decreto 542/2020 desde el 1 de julio de 2020) y cuya regulación ha sido sustituida por la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual (y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo) que entró en vigor el 20 de abril de 2016.

La referencia a las normativas de aplicación para cada equipo de protección individual, sin que la relación sea limitativa, se detalla a lo largo de todo el documento.

4 REFERENCIAS TÉCNICAS

Los bienes a adquirir deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifican en el anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Podrán ser aceptadas modificaciones que representen cambios introducidos por el fabricante de algún elemento o componente de los epis y prendas de vestuario incluidas en el presente pliego, como nuevas versiones del producto por la evolución del mercado o la introducción de nuevas tecnologías, siempre y cuando eso represente una mejora objetiva de las prestaciones, estén justificadas técnicamente y no representen mayor coste.

En cualquier caso, las justificaciones técnicas del proveedor deberán ser aprobadas por el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava.

Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al contratista para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, de ser el proveedor del lote.

En aquellos lotes en los que les sea de aplicación, los licitadores incluirán en la documentación técnica a presentar con su oferta el certificado de la UE de tipo, el informe con resultado de ensayos, el marcado CE y el folleto informativo.

5 TALLAS

Las prendas de vestuario se ajustarán a las medidas particulares de los usuarios, conforme a las normas

- UNE EN 13402. Designación de tallas para prendas de vestir.
- UNE- EN ISO 13688. Ropa de protección. Requisitos generales.

Se comprobará que los tallajes de las muestras presentadas cumplen estas normas. Igualmente se hará un contraste de toda la gama de tallas en la recepción de cada pedido de prendas, rechazándose aquellas prendas que no se ajusten a los tallajes normalizados.

Para el suministro de las tallas adecuadas por parte de los adjudicatarios, el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak – Bomberos Forales de Álava en el momento de la formalización del contrato podrá optar por una de las siguientes vías:

- Facilitar a cada adjudicatario una relación de las medidas particulares de los usuarios, conforme a la norma, correspondiendo al adjudicatario establecer el procedimiento más adecuado para determinar las tallas equivalentes de sus prendas, corriendo a su cargo los gastos derivados de este procedimiento.
- Solicitar uno o varios juegos de muestras de tallas diferentes, para que cada trabajador pueda elegir la talla que más se ajuste a su morfología, debiendo ajustarse el diseño a la prenda con el que se suministrará finalmente.

Toda la información con datos personales que el Organismo deba facilitar a las empresas adjudicatarias durante el proceso de tallaje estará sometida a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos.

6 EMBALAJES Y PRESENTACION DE MUESTRAS.

➤ El adjudicatario deberá realizar el suministro de las prendas solicitadas perfectamente embaladas en bolsas o cajas independientes, que incorporaran en su interior el folleto informativo del fabricante.

Todas las prendas correspondientes a una misma talla podrán suministrarse dentro de otras cajas más grandes quedando señalado perfectamente en su exterior el número de la talla suministrada y la cantidad total de prendas del bulto.

Siempre que sea posible, si la forma del doblado de la prenda lo permite, se deberán introducir las prendas en sus respectivas bolsas de modo que la talla se vea perfectamente desde el exterior sin necesidad de ver el embalaje, si no fuera así, la talla deberá marcarse y visualizarse perfectamente en el exterior de cada bolsa individual.

Cada embalaje deberá ir marcado con la siguiente información:

- Nombre y dirección completa del fabricante
- Denominación de la prenda.
- Talla.

➤ Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada que irá acompañada de las instrucciones de mantenimiento y limpieza.

La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación en un plazo máximo de 3 meses.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

El Organismo Autónomo Bomberos Forales de Álava podrá realizar cualquier tipo de ensayo, prueba y verificación que considere necesario para comprobar la calidad de la prenda. Estos análisis consistirán en pruebas de uso de las muestras y podrán ser de tipo destructivo, por lo que en este caso no se podrá hacer reclamación de su retirada.

Las características técnicas, calidades o prestaciones de la muestra presentada y las indicaciones en la documentación aportada, que mejoren los requisitos mínimos contenidos en este documento serán exigibles en las entregas de artículos a suministrar por la empresa ganadora del concurso.

7 PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En todos los lotes, la prenda de vestuario o EPI correspondiente deberá poder fabricarse con diseños y patronajes adecuados tanto para hombres como para mujeres. Los licitadores explicarán en las memorias técnicas descriptivas de sus ofertas cómo plantean el cumplimiento de este requisito. No será aceptable ninguna oferta que no incluya el cumplimiento de este requisito.

8 PLAZO DE GARANTIA.

El plazo de garantía de las prendas suministradas será de 1 año, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro

ANEXO I REQUISITOS TECNICOS DE CADA LOTE.

Los licitadores deberán presentar con su oferta la documentación que se relación seguidamente:

1. Memoria descriptiva.

Todos los licitadores tendrán que presentar una memoria descriptiva. Este documento comprenderá todos aquellos datos y factores que describan los suministros, características y composición, para permitir la verificación de su ajuste a los requerimientos establecidos en el pliego técnico. Realizada esta verificación no serán admisibles aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos en el pliego establecidos.

2. Certificado CE/UE de tipo e informe de ensayos.

a) Certificado marcado CE/UE.

La totalidad de los Equipos de Protección Individual (EPI) que forman parte de los lotes de este contrato de suministro deberán cumplir la normativa vigente de aplicación, tanto nacional como de la Unión Europea, en el momento de la firma del contrato.

b) Informe de ensayos.

En todos los casos, junto con la oferta, se presentará una copia de los resultados de ensayos a los que se ha sometido la prenda para obtener el certificado correspondiente. Dichos ensayos deberán estar redactados en lengua castellana. En el supuesto de que los ensayos se hayan realizado en laboratorio extranjero y estén en otro idioma deberá aportarse traducción jurada de los mismos a los efectos de su valoración y admisión. En cualquier caso deberán estar emitidos por un Laboratorio cuyas áreas de ensayo se encuentren debidamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), o por un Laboratorio de la Unión Europea integrado en la EA (European cooperación for Accreditation), o en la ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation); en este último caso, se adjuntará la correspondiente traducción jurada al castellano.

3. Folleto informativo/Instrucciones e información del fabricante.

3.1. Folleto informativo.

Se suministrará cada equipo de protección individual con un folleto informativo, en el que figurarán los siguientes datos útiles para los usuarios, si les fueran de aplicación:

- . Nombre, dirección del fabricante o de su mandatario en la CEE.
- . Nombre, dirección y número de identificación del Organismo Notificado que ha certificado el EPI.
- . Norma Europea aplicada.
- . Instrucciones concretas de uso (como debe poner o quitar la prenda).
- . Advertencias sobre uso inadecuado.
- . Instrucciones de almacenamiento.
- . Operaciones de mantenimiento.
- . Como debe efectuarse la limpieza o descontaminación.

- . Instrucciones de lavado y/o limpieza en seco.
- . Número de ciclos de limpieza sin que se alteren las prestaciones de la prenda.
- . Fecha y plazo de caducidad, si lo hubiere.
- . Explicación de los símbolos de marcaje, de tal manera que el usuario al leer el Código de Designación en el Marcado CE de su EPI, comprenda de qué riesgos está protegido y los rendimientos alcanzados en cada ensayo según la Norma.

El folleto informativo estará redactado de forma precisa, comprensible para el usuario y en castellano.

3.2. Instrucciones e información del fabricante.

Además de lo indicado en los puntos anteriores se suministrará cada EPI con las instrucciones e información, en el que figurarán los siguientes datos útiles para los usuarios, si les fueran de aplicación:

- a) Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección. Los productos de limpieza, mantenimiento o desinfección recomendados por el fabricante, no deberán tener ningún efecto adverso en el EPI o el usuario si se aplican de acuerdo con las instrucciones pertinentes;
- b) Rendimiento, tal como ha sido registrado en los ensayos técnicos pertinentes destinados a verificar los niveles o las clases de protección que ofrece el EPI;
- c) En su caso, los accesorios que puedan utilizarse con el EPI y las características de las piezas de recambio apropiadas;
- d) En su caso, las clases de protección apropiadas para los diferentes niveles de riesgo y los límites de uso correspondientes;
- e) Cuando proceda, el mes y año o el plazo de caducidad del EPI o de algunos de sus componentes;
- f) En su caso, el tipo de embalaje adecuado para el transporte;
- g) Significado de los eventuales marcados;
- h) Riesgo de que el EPI debe proteger conforme a su diseño;
- i) Referencia al Reglamento y, en su caso, las referencias a otra legislación de armonización de la Unión;
- j) Nombre, dirección y número de identificación del organismo u organismos notificados que hayan participado en la evaluación de la conformidad del EPI;
- k) Referencias a la norma o normas armonizadas aplicables utilizadas, incluida la fecha de la norma o normas, o las referencias a otras especificaciones técnicas utilizadas;
- l) Dirección de internet en la que puede accederse a la declaración de conformidad.

Las instrucciones e información del fabricante estará redactado de forma precisa, comprensible para el usuario y en castellano.

LOTE I.- CAMISETA MANGA CORTA.

Descripción de la prenda

Prenda confeccionada en color azul marino de manga corta. Estará compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas.

Los licitadores presentarán una muestra de talla L.

Delantero

Estará formado por tres piezas. Una pieza central y dos piezas en la parte superior a la altura de los hombros, formando un canesú y con corte en diagonal. En este corte, llevará unos vivos en color rojo.

A la altura del pecho y rodeando todo el contorno, llevará una franja de color rojo.

Espalda

Estará formada por una sola pieza. Estará unida al delantero por los hombros mediante una costura y por los costados.

Otros requisitos de confección: Tolerancias

La prenda no presentará asimetrías en la confección, ni deshilachados o falsos pespuntos, que denoten un acabado descuidado o poco esmerado.

No serán admitidas ni aceptadas aquellas muestras que presenten deficiencias tales como tacto áspero y rígido en el tejido (acartonamiento); falta de confort; marcado y formación exagerada de arrugas u otros defectos similares.

No podrá incorporar ningún elemento exterior que identifique al fabricante.

Marcado

La prenda llevará cosida, en la cara interna de la caja del cuello, una pequeña etiqueta comprensiva de la talla.

Internamente, en el lado izquierdo inferior de la espalda llevará una etiqueta del fabricante, con la composición e instrucciones de lavado.

Características técnicas del tejido

Composición del tejido mínimo de un 70 % poliéster.

Gramaje máximo de 210 g/m²

Resistencia a la formación de pilling, UNE EN ISO 12945-2, Grado 5 a 2.000 ciclos.

Solidez de las tinturas al lavado, UNE EN ISO 105-C06, Degradación 5, Descarga : 4-5

Identificación corporativa.

En el delantero izquierdo, en la parte exterior, a la altura del pecho llevará la identificación corporativa que se realizará mediante bordado, “BOMBEROS FORALES ÁLAVA”, a tres líneas, color blanco, de medidas en inscripción completa 7 cm. de ancho y 4 de cm. de alto, aproximadamente.

En la parte superior de la espalda en dos líneas, en color blanco, el siguiente texto, con la disposición siguiente:

ARABAKO FORU

SUHILTZAILEAK



LOTE II.- CAMISETA MANGA LARGA.

Descripción de la prenda

Prenda confeccionada en color azul marino de manga larga. Estará compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas.

Los licitadores presentarán una muestra de talla L.

No podrá incorporar ningún elemento exterior que identifique al fabricante

Delantero

Estará formado por tres piezas. Una pieza central y dos piezas en la parte superior a la altura de los hombros, formando un canesú y con corte en diagonal. En este corte, llevará unos vivos en color rojo.

A la altura del pecho y rodeando todo el contorno, llevará una franja de color rojo.

Espalda

Estará formada por una sola pieza. Estará unida al delantero por los hombros mediante una costura y por los costados.

Otros requisitos de confección: Tolerancias

La prenda no presentará asimetrías en la confección, ni deshilachados o falsos pespuntos, que denoten un acabado descuidado o poco esmerado.

No serán admitidas ni aceptadas aquellas muestras que presenten deficiencias tales como tacto áspero y rígido en el tejido (acartonamiento); falta de confort; marcado y formación exagerada de arrugas u otros defectos similares.

Marcado

La prenda llevará cosida, en la cara interna de la caja del cuello, una pequeña etiqueta comprensiva de la talla.

Internamente, en el lado izquierdo inferior de la espalda llevará una etiqueta del fabricante, con la composición e instrucciones de lavado.

Características técnicas del tejido

Composición del tejido mínimo de un 70 % poliéster.

Gramaje máximo de 210 g/m²

Resistencia a la formación de pilling, UNE EN ISO 12945-2, Grado 5 a 2.000 ciclos.

Solidez de las tinturas al lavado, UNE EN ISO 105-C06, Degradación 5, Descarga : 4-5

Identificación corporativa.

En el delantero izquierdo, en la parte exterior, a la altura del pecho llevará la identificación corporativa que se realizará mediante bordado, "BOMBEROS FORALES ÁLAVA", a tres líneas, color blanco, de medidas en inscripción completa 7 cm. de ancho y 4 de cm. de alto, aproximadamente.

En la parte superior de la espalda en dos líneas, en color blanco, el siguiente texto, con la disposición siguiente:

ARABAKO FORU

SUHILTZAILEAK

LOTE III.- PANTALON DE INVIERNO.

Descripción de la prenda

Pantalón ligero, cómodo y transpirable de color azul marino, con cierre en botón y cremallera.

Marcado

La prenda llevará cosida una etiqueta con la identificación de la prenda, la composición e instrucciones de lavado.

No podrá incorporar ningún elemento exterior que identifique al fabricante

Características

Dispondrá de bolsillos tipo americano en la parte alta y bolsillos tipo herramienta en los laterales con velcro.

Con trabillas para cinturón ancho.

Composición del tejido mínimo un 50 % poliamida.

El gramaje debe máximo de 250 grs/m²(±5%).

Solidez al color 4-5.

Resistencia a los enganchones de los tejidos, grado 5.

Otros requisitos de confección: Tolerancias.

La prenda no presentará asimetrías en la confección, ni deshilachados o falsos pespuntos, que denoten un acabado descuidado o poco esmerado.

No serán admitidas ni aceptadas aquellas muestras que presenten deficiencias tales como tacto áspero y rígido en el tejido (acartonamiento); falta de confort; marcado y formación exagerada de arrugas u otros defectos similares

Los licitadores presentarán una muestra de talla 44.

LOTE IV.- TRAJE FORESTAL – RESCATE TÉCNICO.

Presentación

El traje forestal - rescate técnico es un equipo de protección individual de categoría III destinado a proteger el cuerpo del usuario, a excepción de la cabeza, manos y pies, de los efectos del calor, la llama, enganchones y abrasiones.

Normativa:

- EN ISO 13688:2013 Ropas de protección. Requisitos generales.
- EN 16689:2017 Ropa de protección para bomberos requisitos de desempeño para la ropa de protección para rescates técnicos
- EN ISO 15384:2020 Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal
- EN ISO 11612:2015 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Requisitos mínimos de rendimiento
- EN 1149-5:2018 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño

El color del traje será azul y beige, con bandas retrorreflectantes gris plata segmentadas y con zonas en material amarillo alta visibilidad para dar cumplimiento a la normativa de rescate técnico.

Ni la chaqueta ni el pantalón podrán incorporar ningún elemento exterior que identifique al fabricante.

Los licitadores presentaran una muestra talla L

Descripción y Diseño

CHAQUETA

- La chaqueta debe ser con cierre central de cremallera ignífuga con dos cursores oculta con tapeta.
- Dispondrá de dos bolsillos de pecho con cartera, uno de ellos adaptado para emisora, y un bolsillo de parche para bolígrafos en la manga izquierda con cartera y velcro.
- El cuello será ajustable tipo mao.
- Las mangas estarán conformadas y reforzadas de codo a puño y aireación en las axilas.
- Dispondrá de puños ajustables con velcro.
- Tendrá refuerzo en hombros.
- Tiras de velcro a la altura del pecho en la parte derecha de dimensiones aproximadas de 5cm de ancho por 7 cm de alto. El licitador debe proporcionar las etiquetas acorde al velcro con el texto que se le solicite tras la licitación.
- Dispondrá de triple banda reflectante y termosellada.
- Identificación corporativa.

En la manga izquierda aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá escudo del servicio y en la manga derecha aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá el emblema del servicio, según modelos Anexo II, los emblemas serán de material ignífugo. Los emblemas irán bordados con hilo ignífugo.

En la parte superior de la espalda, por debajo de la línea reflectante, en dos líneas, en color blanco, el siguiente texto, con la disposición siguiente:

ARABAKO FORU
SUHILTZAILEAK

Dicha leyenda tendrá unas medidas de 30cm x 10cm respetando la proporción arriba descrita.

PANTALÓN

- Dispondrá de dos bolsillos laterales tipo plastón cubierto con tapeta y velcro.
- Debe disponer de refuerzo en culera y rodillas.
- Los bajos de la pernera dispondrán de abertura ajustable y cerrado por velcro.
- Debe tener dos bandas de reflectante rodeando cada pernera por debajo de las rodillas.

- Cintura será más alta en la espalda y contará con tirantes cruzados de goma elástica regulables y desmontables.
- Además de los tirantes debe disponer de trabillas para cinturón ancho y elástico interior en la cintura.
- Debe también disponer en la entrepierna de tejido bielástico.

Características de los tejidos

- Confeccionado con un tejido ignífugo de gramaje entre máximo 270 g/m²
- Lavable en lavadora automática.
- Resistencia a la tracción, rasgado y abrasión del tejido principal a 50 lavados y secado en secadora.
- Se reforzará la zona de los bajos con tejido antiabrasión

Documentación a presentar

- Certificado UE de Tipo conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016 y de acuerdo a los procedimientos de ensayo y especificaciones técnicas aplicables y que acredite el cumplimiento de las normativas siguientes tras, al menos, 50 ciclos de lavado 6N a 60°C y secado F:
 - EN ISO 13688:2013 Ropas de protección. Requisitos generales.
 - EN 16689:2017 Ropa de protección para bomberos requisitos de desempeño para la ropa de protección para rescates técnicos
 - EN 15384:2020 Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal
 - EN ISO 11612:2015 Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Requisitos mínimos de rendimiento
 - EN 1149-5:2018 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño
- Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE),

en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.

- El traje de rescate técnico dispondrá de un sistema de trazabilidad integrado tanto en el chaquetón como en el pantalón. Este sistema permitirá llevar una trazabilidad de toda la vida del equipo, desde los materiales utilizados en su confección, nombre del usuario, destino, talla, rango, histórico de reparaciones y lavados, etc. en cada una de las prendas del equipo.

Los licitadores presentaran una muestra de chaqueta y pantalón de la talla L



LOTE V.-TRAJE CONDICIONES CLIMATOLOGICAS DIVERSAS.

Descripción de la prenda

Conjunto técnico destinado a la protección del usuario en actuaciones con condiciones climatológicas adversas.

El anorak y el cubrepantalón son un EPI de Categoría II y deben cumplir las exigencias de las normas siguientes:

- EN ISO 13688:2013 Ropas de protección. Requisitos generales.
- EN ISO 20471: 2013/A1:2016 Ropa de señalización de alta visibilidad. Requisitos y métodos de ensayos. Clasificado como conjunto "Clase 3"
- EN 343:2019 Ropa de protección contra la lluvia. Clasificado como conjunto "Clase 4/4"

El traje de condiciones climatológicas adversas estará confeccionado con un tejido principal de tres capas, la externa de poliéster y la interna de poliamida, laminado con membrana de poliuretano de última generación. Debe ser impermeable y transpirable con resistencia a la penetración de agua WP clase 4 , diseñado con alta visibilidad clase 3 y costuras selladas.

Los licitadores presentaran una muestra de la talla L

Chaqueta

- Cordón ajustable en el interior de la prenda
- Cierre cremallera oculta por doble tapeta que cierra con broches.
- Bolsillo delantero superior izquierdo que dispondrá de un desagüe.
- Bolsillo delantero superior derecho fuele adaptado para portar la emisora. Con tapeta por velcro y desagüe en la parte inferior.
- 2 bolsillos bajos grandes con tapeta.
- Bolsillo interior delantero derecho.
- Puños ocultos en mangas.
- Tejido de refuerzo en los codos.
- Capucha compatible con casco de intervención y oculta en cuello con tiradores ajustables, unida a la chaqueta de manera fija o desmontable a través de cremallera .
- Bandas reflectantes horizontales en cuerpo y en las mangas.
- Identificación corporativa.

En la manga izquierda aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá escudo del servicio y en la manga derecha aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá el emblema del servicio, según modelos Anexo II

En la parte superior de la espalda en dos líneas, en color blanco, el siguiente texto, con la disposición siguiente:

ARABAKO FORU

SUHILTZAILEAK

Dicha leyenda tendrá unas medidas de 30cm x 10cm respetando la proporción arriba descrita

Pantalón

- Cintura elástica que incorporará cuatro piezas de enganche para los tirantes, dos en el delantero y dos en el trasero.
- Los tirantes serán de color negro, elásticos y dispondrán de varias hebillas. El enganche del tirante irá en una pieza de tejido exterior y será de apertura rápida.
- Abertura en bolsillo con cremallera para acceso prenda interior,
- Cremalleras en la parte inferior de las perneras ocultas con tapeta de velcro.
- Bandas reflectantes horizontales en perneras.
- Tejido de refuerzo en culera, rodillera y bajos.
- Tendrá una polaina interiormente en la zona inferior de las perneras. Tendrán una abertura lateral que cerrará en toda su largura a través de una pieza de velcro y un broche en la parte inferior. En la parte inferior delantera, llevará una pieza metálica para enganchar con los cordones de la bota

Marcado

Internamente, en el centro del trasero llevará una etiqueta del fabricante, con la composición, instrucciones de lavado y con el código de barras.

Características

Tejido principal.

- Cara externa poliéster, cara interna poliamida.
- Resistencia a la tracción al menos 1.200 N. en urdimbre y trama.
- Resistencia al rasgado de más de 100N.
- Resistencia al vapor de agua menor de 6,9 m2Pa/W
- Gramaje entre máximo 250 gr/m².

- Color rojo o naranja de alta visibilidad.

Tejido de refuerzo:

- Gramaje entre máximo 195 gr/m² aproximadamente.
- Resistencia a la tracción al menos en urdimbre 2500N y en trama 1000 N.
- Resistencia al rasgado de, al menos, 100 N.
- Resistencia a la abrasión de más de 100.000 ciclos

Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE), en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.

LOTE VI.

Traje de neopreno integral de rescate.

Se trata de un equipo ofrece protección térmica, anti-abrasión, cortes y punciones frente al medio acuático, además de dotar de flotabilidad al rescatista.

Será un traje integral con manga larga realizado en neopreno (super elástico). Fabricado en Neopreno 5 mm (muy elástico) en la totalidad del traje. Costura plana.

Puños de brazos y piernas con dobladillo cosido en zig-zag para un mayor ajuste. Cuello sin dobladillos. Dispondrá de una cremallera dorsal para el cierre.

Rodilleras y culeras reforzada con material de gran resistencia al roce.

Color: Rojo con detalles en negro (hombro, codo, o rodilla). Cremallera en tobillos. Bandas en hombros de señalización. Cumplirá con la Norma EN 14225-1:2005.

Deberá llevar incluido sobre la parte izquierda del pecho el escudo del servicio termosellado y en la pierna derecha inscripción en letra blanca "BOMBEROS" y en la pierna izquierda "SUHILTZAILEAK"

Los licitadores presentaran una muestra de la talla L.

Guantes de neopreno

Guantes de neopreno, espesor de 2 mm para trabajos en zonas con agua fría.

Los licitadores presentaran una muestra de la talla 10.

Chaleco corto de rescate.

Dispositivo de salvamento individual capaz de mantener a flote a una persona en el agua, con la cara hacia arriba y cabeza fuera del agua.

- 2 bolsillos frontales con cremallera amplia (19 cm) - Cremalleras YKK
- 2 bolsillos frontales adicionales en neopreno.
- Sistema de anclaje para cuchillo o corta cabos en zona derecha del chaleco
- Sistema de cierre frontal por clips (2) y cremallera YKK (24 cm).
- Hombreras regulables (color naranja) con anillas de plástico de sujeción.
- Hombreras con reflectante SOLAS.
- Hombreras con reflectantes incorporados.
- Arnés/cinturón de zafado rápido (Fixlock)
- Línea de vida elástica (70 cm) de color naranja, con mosquetón incluido (Cowtail)
- Mosquetón cierre tipo alambre- CE- EN 12275/B
- Bolsa lumbar integrada con cierre velcro para albergar una bolsa de rescate.
- Dos (2) cintas de regulación en ambos laterales.
- Certificado CE- EN -ISO12402-5 +A1 y EN -ISO12402-6 +A1
- Color: Rojo y Negro.

LOTE VII.

Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE), en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.

Bobina de salvamento.

Se trata de un carrete manual para situaciones de emergencia. Adecuada para recuperar una persona por equipo de emergencia en el medio acuático. La bobina de salvamento contará con las siguientes características:

Longitud de la cuerda de rescate. 190 – 210 m.

Mena del cabo. 7– 9 mm.

Resistencia del cabo: 790 – 820 kg.

Dimensiones:

o Longitud: 30 – 35 cm.

o Diámetro: 35 – 40 cm.

o Eje pasante inoxidable: 60 – 65 cm.

La bobina estará realizada con polietileno monofilamento.

Bolsa con cuerda de rescate.

Bolsa de rescate acuática. Sistema de cuerda de emergencias para rescate acuático.

Diseñada para ser utilizada por personal de rescate para desplegar una cuerda de forma rápida. Dispondrá de una bolsa de tiro, fabricada con nylon reforzado tipo cordura.

Contará con anilla de sujeción de cinta de doble costura en la base.

Peso comprendido entre los 1100 y 1150 gr. Incluirá una cuerda flotante, de alta visibilidad, con una resistencia a la rotura entre los 1250 y 1320 daN. La longitud mínima de la cuerda deberá de ser de 19 m. y la máxima de 21 m. El diámetro mínimo de la cuerda será de 9,8 y máximo de 10,2 mm. 1.8.-

Bolsa porta-material.

Bolsa de transporte con capacidad para llevar un EPI completo y equipo de rescate en superficie. Equipado con una alfombra de cambio de despliegue.

Bolsa interior separada que se pueda quitar o acoplar en el compartimiento principal, para mantener los artículos secos o separados. Tejido de PVC 1000D Con rejillas de ventilación en ambos extremos para una buena ventilación.

Cremallera metálica de dos vías. Bolsillo de identificación y marcas reflectantes.

Bolsa de almacenamiento seca interna extraíble con cierre de cremallera. Correa para el hombro. 2 asas de agarre con empuñadura acolchada. 2 x correas de mochilas acolchadas. 2 x manijas de elevación finales.

LOTE VIII.

Calzado acuático.

Bota de seguridad anfibia para profesionales del rescate acuático que proporcione una protección adecuada en las intervenciones. El calzado de rescate acuático contará con las siguientes acreditaciones y certificaciones:

- Que cumpla con los estándares EN ISO 20347: 2013. Equipos de protección personal. Calzado de trabajo.
- CE certificado EN ISO 20347:2013 O1 P HI CI HRO FO AN SRC.
- Categoría II – EPI. 1.2.1- COMPOSICIÓN CALZADO ACUÁTICO. El calzado acuático estará realizado por los siguientes materiales: Tejido Cordura, transpirable y repelente al agua, negro. Punto de urdimbre de poliéster elástico + neopreno, comprendido entre 1,8 y 2,2 mm de espesor y bi-elástico dobladillo. Refuerzo hecho de un material de poliuretano / poliamida, comprendido entre 1,8 y 2,2 mm de espesor, con altas propiedades de resistencia a la abrasión, flexiones e Impacto.

Refuerzo aplicado en la parte superior por costuras inversas para evitar cualquier riesgo de rotura de hilo. Revestimiento:

- 100% poliamida Lycra + neopreno, grosor comprendido entre 1,8 y 2,2 mm
- Perfil Silver Reflex, cosido a lo largo de la inserción externa del talón.

Puntera: material de polímeros termoplásticos extruidos, moldeable térmicamente, espesor abt comprendido entre 1 y 3 mm.

Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE), en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.

LOTE IX.

Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE), en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.

Tubo de rescate.

Elemento de flotación de apoyo al socorrista.

Tubo de espuma plástica atado a una cuerda y una cincha con la que se engancha el socorrista para rescatar a la víctima. El tubo de rescate contará con una cinta interior de nylon, con bandolera, realizado en espuma de célula cerrada no absorbente y recubierta de pintura vinílica. Equipos de flotación individuales. De color rojo.

Longitud del tubo de rescate: Entre 120 y 140 cm largo

Gafas de rescate en superficie.

Gafas de protección para cualquiera que esté expuesto a recibir salpicaduras de agua en sus ojos mientras practica rescates en medios acuáticos y que necesite mantener una visión clara.

Visión panorámica subacuática próxima a los 180º sin distorsión. Pantalla de plexisol. Antirreflejo. Anti-empañada y ralladuras.

Diseño con nariz descubierta.

Peso: entre 70 y 80 gr

Aletas de rescate cortas para uso sin escaarpín.

Su finalidad es la de aumentar la velocidad en el medio acuático.

Su reducido tamaño facilita su uso en situaciones donde la rapidez y comodidad de transportes es primordial en salvamentos y rescates.

Que Disponga de cinta para sujetarla al tobillo y evitar su pérdida. Deberán de ser de color negro. Podrán utilizarse sin escaarpín.

LOTE X.- TRAJE DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL.

El traje de intervención será un EPI de Categoría III, certificado de acuerdo a las siguientes normas:

- EN ISO 13688:2013: Ropa de protección. Requisitos generales.
- EN 469:2020: Ropa de protección para bomberos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección en la lucha contra incendios.
- EN 1149-5:2018: Ropa de protección con propiedades electrostáticas.

El E.P.I. está formado por dos piezas: chaquetón de intervención, que incluirá arnés de sujeción, y pantalón de intervención con arnés integrado. Los arneses deberán estar certificados de acuerdo a las normas EN 813 "Equipos de protección individual contra caídas. Arnese de asiento" y EN 361 "Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arnese anticaídas"

El traje de intervención estructural dispondrá de un sistema de trazabilidad integrado tanto en el chaquetón como en el pantalón. Este sistema permitirá llevar una trazabilidad de toda la vida del equipo, desde los materiales utilizados en su confección, nombre del usuario, destino, talla, rango, histórico de reparaciones y lavados, etc. en cada una de las prendas del equipo.

Chaquetón

El chaquetón protege el torso superior, cuello y brazos, de los efectos del calor, las llamas y de la penetración de agua y está diseñado para favorecer la libertad de movimientos.

El chaquetón tendrá la zona trasera alargada en forma de faldón para lograr una mayor protección en la zona lumbar y así asegurar que ésta quede cubierta al agacharse hacia delante, evitando que quede al descubierto ninguna zona del usuario. El cuerpo de la chaqueta constará de delanteros, espalda, doble tapeta central (solapa) con flap, mangas, interior, cuello y bandas reflectantes.

Dispondrá de aberturas para la salida de un sistema interno de sujeción que junto con el arnés de suspensión del pantalón formaran un sistema de caídas homologado.

Delanteros

Están formados por tres piezas cada uno: Parte inferior, media y canesú.

El chaquetón llevará un bolsillo interior tipo Napoleón en cada uno de los delanteros, con un tirador de alta visibilidad. Contará de una pieza para la sujeción de linterna y otra para la emisora.

Unido a la parte media se une una tercera pieza, que se une al canesú delantero la unión de estas dos piezas se incorpora un vivo en color amarillo alta visibilidad.

Espalda

La espalda constará de dos piezas, canesú y espalda, la unión de estas dos piezas se incorpora un vivo en color amarillo alta visibilidad, con alma en el interior; la costura será sobrecargada con tres pespuntos.

Sobre el canesú de la espalda, bajo el cuello y centrado entre la costura de ambas piezas de la espalda, se incorpora una tapeta que oculta el sistema de arrastre/rescate (DRD). Esta tapeta está indicada por un tirador de alta visibilidad (reflectante triple) que permita en la oscuridad su identificación rápida.

El bajo de la prenda esta rematada por un vivo de tejido de refuerzo antiabrasión.

Tapeta central

Los delanteros se cierran mediante una cremallera con doble tapeta exterior que incluye un Flap en la cara interna. Estas tapetas cierran con velcro en todo el recorrido de la tapeta, con una trabilla en la parte superior para regular el ajuste en la parte del cuello.

Debajo del ramal del lado derecho, discurre una Tapeta Interna de tejido exterior, a modo de protección que evite un posible contacto entre la cremallera y el cuerpo del usuario.

La prenda dispondrá de las aberturas y salidas necesarias para el arnés anticaída.

Mangas

Las mangas están formadas, por cuatro piezas; conformando la zona del codo para permitir un mejor movimiento. La bocamanga tendrá un leve corte inclinado, de modo que facilite el plegado de la mano, y más protección en el dorso de la misma; se ajustará a la muñeca mediante una trabilla regulable con dos posiciones de velcro.

En la construcción de la bocamanga, estará rematada por un vivo de tejido exterior y tira del mismo material para la sujeción de pulgar; en la cara interna se incorporará un Flap que evitará el “efecto mecha”.

Interior

En el interior del chaquetón, se dispondrá de un forro acolchado a la barrera térmica con hilo amarillo de alta visibilidad; en el lado derecho se situará un bolsillo de tejido exterior, que cerrará con un punto de velcro.

También se dispondrá en la parte inferior del forro, en la espalda de cremallera de revisión, para poder acceder al interior de las capas del chaquetón.

El bajo de la parte interna para evitar el efecto mecha, se confeccionará en tejido de Flap.

Cuello

En la confección del cuello se utilizarán tres capas, dos de tejido exterior, y una barrera de humedad, en cuanto al diseño la parte posterior tiene una altura más elevada (unos 9,5 cm) que en la parte delantera (6 cm) de modo que confiera una total protección al cuello del usuario y adaptación al uso de otros E.P.I.

Bandas Reflectantes

Las cintas reflectantes utilizadas en el chaquetón serán de 50 o 75 mm , microperforadas lima-plata-lima o termo soldadas cosidas con cordón de Aramida para aportar resistencia al roce del desgaste del hilo o termo soldadas discontinuas de 3M. Se incorporan dos bandas horizontales perimetrales, y dos verticales en la espalda, entre las dos bandas horizontales; también se incluyen dos bandas horizontales en el perímetro del antebrazo.

Además incorporará otros elementos alta visibilidad y/o retrorreflectantes que servirán para indicar la ubicación del bombero en condiciones de baja visibilidad.

Etiquetado

Todos los Chaquetones llevarán una etiqueta en la que figure la siguiente información: Instrucciones de lavado y mantenimiento, pictograma EN 469, sellos de homologación, nombre y dirección del fabricante y año de fabricación. Debe estar impresa de forma que no se borren los datos durante el tiempo previsto de duración de la prenda.

Identificación corporativa.

En la manga izquierda aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá escudo del servicio y en la manga derecha aproximadamente a 7 cm de la costura del hombro se coserá el emblema del servicio, según modelos Anexo II, los emblemas serán de material ignífugo. Los emblemas irán bordados con hilo ignífugo.

En la parte superior de la espalda, por debajo de la línea reflectante, en dos líneas, llevará estampado en negativo en reflectante/ fluorescente, en color gris plata de 3M™, el siguiente texto, con la disposición siguiente:

ARABAKO FORU

SUHILTZAILEAK

Dicha leyenda tendrá unas medidas de 30cm x 10cm respetando la proporción arriba descrita.

En el delantero izquierdo, a la altura del pecho incorporará para futura identificación del chaquetón una pieza de velcro hembra FR de 3 cm de alto por 13 de ancho y en la parte derecha de 7 cm de alto por 5 cm de ancho.

Cubrepiantalón

El Cubrepiantalón protegerá la cintura y piernas del bombero, de los efectos del calor, las llamas y de la penetración de agua, requiriendo equipos adecuados para otras partes, como por ejemplo los pies. Está confeccionado para facilitar la libertad de movimientos.

Está construido de forma que siempre queda solapado por el Chaquetón de intervención. La construcción del cuerpo consiste en delanteros, traseros, refuerzos, pieza de descarga en la entrepierna y bajos.

Delanteros

Los delanteros son dos, iguales (izquierdo y derecho). Se unen a los traseros por los costados y la entrepierna, y entre sí por el tiro.

Cuenta con una abertura frontal, sobre la que se dispondrá una tapeta protectora interior-exterior, con cierre mediante velcro y broche. También tendrá una tapeta interior de protección.

Cuenta con dos bolsillos en ambas perneras, contruidos con el mismo tejido exterior. El diseño será de fuelle en la parte baja y posterior con unas medidas de 22 X 22 cm aproximadamente. Cerrarán mediante solapa de cierre con dos piezas de 50 mm x 40 mm en material de adhesión ignífugo tipo velcro , y llevarán en la tapeta un tirador en alta visibilidad.

Entrepierna

Dispone de una pieza para descargar las tensiones generadas por los movimientos realizados en el tren inferior.

Traseros

La cintura será de tipo recto en la parte delantera, y en la parte posterior contará con un recreado para la unión de los tirantes. Dispone de un ajuste en cintura mediante elástico en los laterales por debajo de la línea de cintura, regulable mediante trabilla con Velcro®.

Los traseros serán dos iguales (izquierdo y derecho). Irán unidos entre sí por el tiro. A ambos lados de esta costura se dispondrán dos botones metálicos para el ajuste trasero de los tirantes. Las barreras de humedad y térmica van desde la cintura hasta debajo de la rodilla, desde donde parte una barrera que llega hasta el bajo, a fin de evitar el efecto mecha.

Forro

En el interior del Cubrepantalón, se dispone de un forro acolchado a la barrera térmica con hilo amarillo de alta visibilidad

Rodilla

La zona de la rodilla delantera será conformada en 3 piezas como mejora ergonómica.

En la rodilla se incluye un refuerzo exterior con un tejido de alta tenacidad y con elevada resistencia a la abrasión, una capa de espuma protectora de 2 mm de espesor; con un sándwich entre dos capas de tejido entre las que situarán una lámina de Kevlar y otra de la barrera térmica perforada.

Bajos

En los bajos el forro es sustituido una barrera anticapilaridad para evitar el efecto mecha, asimismo es reforzada toda la zona de los bajos, con una pieza de tejido antiabrasión de 2 cm de alto. Se dispondrá un ajuste vertical de adhesión ignífugo tipo velcro.

Bandas Reflectantes

Las cintas reflectantes utilizadas en el pantalón son de 50 o 75 mm y microperforadas lima-plata-lima cosidas con cordón de Aramida para aportar resistencia al roce del desgaste del hilo o bandas termo soldadas discontinuas de 3M.

Se sitúan dos cintas horizontales a una distancia de unos 8 cm y 20 cm del bajo.

Sobre cada trasero, a 2 cm del costado, verticalmente se incorporan otra cinta de 50 mm de ancho y unos 42/45 cm de largo, desde la cinta horizontal hasta el extremo inferior del bolsillo.

Con material reflectante también se fabrica el Body Language que se incorpora con un total de cuatro piezas triangulares en el Cubrepantalón; dos sobre las tapetas de los bolsillos y dos en los bajos.

Etiquetado

Todos los Cubrepantalones llevarán una etiqueta en la que figure la siguiente información: Instrucciones de lavado y mantenimiento, pictograma EN 469, sellos de homologación, nombre y dirección del fabricante y año de fabricación. Debe estar impresa de forma que no se borren los datos durante el tiempo previsto de duración de la prenda.

Características constructivas del conjunto

Todas las costuras de cierre se utilizan 9 hilos, además, todos los pespuntos de la parte exterior están sobrecargadas con hilo de 4 cabos

Todas las piezas de barreras de humedad están remalladas; de forma que se utiliza una costura de overlock, que evitará el deshilachado de las mismas.

Todos los Velcro están realizados en costura en cruz y llevan los cantos redondeados.

Las cintas reflectantes utilizadas en el chaquetón son de 75mm y microperforada; cosido con cordón de Aramida para aportar resistencia al roce del desgaste del hilo o termo soldadas discontinuas de 3 M.

La sobreposición de telas en las costuras es de aproximadamente 1 cm.

Arnés

El arnés estará certificado según las normativas vigentes EN 813 “Equipos de protección individual contra caídas. Arnés de asiento” y EN 361 “Equipos de protección individual contra caídas de altura, Arnés anticaídas”. Estarán contruidos con material ignifugo.

La carga máxima para la que estará indicado serán 140 kg.

El arnés se acoplará al cubre pantalón mediante un sistema que permita la rápida extracción para la revisión y limpieza de los distintos elementos , complementando lo anterior mediante la incorporación de sistemas en chaquetón, o sujeción complementaria en pantalón (tipo tirantes) que posibiliten al conjunto del epi cumplir la función de arnés anticaída, cumpliendo la normativa anticaídas.

Requisitos técnicos de los materiales

Tendrá una composición aproximada de 60 % de para-aramida, 39 % de polibenzimidazol y 1% fibra antiestática. Las empresas licitadoras podrán proponer materiales distintos a los indicados en el Presente Pliego, siempre que se ajusten a la normativa de aplicación y se acredite y

verifique que las prestaciones de los mismos son iguales o superiores a los exigidos en el presente pliego.

Tendrá un peso máximo de 220 % g/m².

Resistencia a la Tracción :U ≥1800 N ; T ≥1800 (5 CLICLOS)

Resistencia al rasgado: U > 150 N ; T > 150 N (5 CICLOS)

Resistencia al calor : ISO 17493 A 180º ≤3%

Documentación a presentar:

- Certificado UE de Tipo según UNE EN 469:2020 para trabajos en extinción de incendios y actividades asociadas con los niveles Xf2, Xr2, Y2, Z2 y EN 1149-5 contra cargas electrostáticas, acreditado en original y en idioma Castellano o en su defecto con traducción jurada
- Certificado CE o UE de Tipo según las normas EN 813 y EN 361 para el elemento de sujeción.
- Las características técnicas deberán venir avaladas por el correspondiente certificado o informe firmado y sellado, de los ensayos de cada uno de los tejidos descritos anteriormente, emitidos por laboratorio independiente y acreditado (homologado CE), en los cuales se certifique que se cumplen los requisitos mínimos exigidos para cada uno de ellos, siendo eliminadas las propuestas que no lo incluyan.No serán admitidas fichas comerciales de los fabricantes de los tejidos o materiales.

En caso de no presentar esta documentación, la oferta quedará automáticamente excluida.





ANEXO II.-ESCUDOS

Escudo del Servicio



Emblema del Servicio

